

## ANEXO IX

## PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las Solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social C/Padre Damían n. 4 -28071- MADRID, y a la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la Plaza de los Astrucos, 5 y 7 -28007- MADRID

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	NIVEL	ESPECÍFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>A.- SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>						
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA						
- Director Provincial y Tesorero Territorial	1	28		Bilbao	A	Dedicación Exclusiva

**16557** RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición libre, plazas de personal fijo del Instituto Nacional de Empleo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo para Personal Laboral del INEM vigente y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria, programas, requisitos generales y específicos para cada categoría profesional, así como la Comisión que ha de juzgar las pruebas de selección, figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, número 9, 28027-Madrid, así como en todas sus direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas e Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y presentada en el Registro General del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, número 9, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

## ANEXO

Grupo Convenio: 1.1. Categoría profesional: Técnico Superior. Número de plazas: 70.

Grupo Convenio: 1.2. Categoría profesional: Técnico Medio. Número de plazas: 13.

Grupo Convenio: 5.12. Categoría profesional: Limpiador/a. Número de plazas: 20.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**16558** RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de méritos convocado el 19 de mayo de 1987.

Expirado el plazo de presentación de instancias del concurso de méritos convocado el 19 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del

Estado» de 5 de junio), y de conformidad con lo que establece el artículo 19, 1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público, para general conocimiento, que la lista provisional de admitidos, así como de excluidos de dicho concurso, se halla expuesta en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid. Se concede un plazo de diez días, en los términos que determina el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para subsanación de posibles errores u omisiones padecidos en dicha lista, pasado el cual sin haberse recibido reclamación alguna, la misma será elevada a definitiva.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**16559** RESOLUCION de 9 de julio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid, salvo las referidas a los puestos de trabajo en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que serán dirigidas a la Dirección Técnica de dicha Mutualidad, calle Londres, número 60, 28028 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente de cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel de puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Subsecretario, Juan Ignacio Molló García.